



Gaceta Municipal

DEL

H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALYACAC

2022 – 2024

TEXCALYACAC, MEX. A 01 DE ENERO DE 2022.

VOLUMEN: UNO

AÑO: UNO



EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEXCALYACAC, EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO HAGO SABER:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEXCALYACAC, EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 124, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, EL ARTICULO 31 FRACCIONES I, XXXVI, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EMITO LA SIGUIENTE GACETA MUNICIPAL:

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO	PÁG.
1.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.	5
2.- DECLARATORIA DE LA INSTALACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEXCALYACAC 2022 - 2024.	5
3.- APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.	6
4.- APROBACIÓN PARA REFORMAR, EL ARTÍCULO 47 BIS DEL BANDO MUNICIPAL DE TEXCALYACAC 2021.	6
5.- APROBACIÓN DE LOS NOMBRAMIENTOS Y RATIFICACIONES DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE CARÁCTER MUNICIPAL Y TOMA DE PROTESTA.	8
6.- AUTORIZACIÓN DE CELEBRAR CONVENIOS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA CREAR EL FONDO FINANCIERO DE AHORRO MUNICIPAL POR EL 10% DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES, POR CONDUCTO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL	9
7.- APROBACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO PARA OTORGAR A LA LICENCIADA XÓCHITL MARIBEL RAMÍREZ BERMEJO, COMO PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LA FACULTAD PARA CONTRATAR Y CONCERTAR EN REPRESENTACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TEXCALYACAC, LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, POR TERCEROS O CON EL CONCURSO DEL ESTADO O DE OTROS AYUNTAMIENTOS.	9
8.- APROBACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO PARA FACULTAR A LA LICENCIADA XÓCHITL MARIBEL RAMÍREZ BERMEJO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PARA ASUMIR LA REPRESENTACIÓN JURÍDICA DEL MUNICIPIO, DEL AYUNTAMIENTO Y DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, EN LOS LITIGIOS EN QUE SEAN PARTE, ASÍ COMO PARA LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS DE LA HACIENDA MUNICIPAL, FACULTÁNDOLA PARA OTORGAR Y NEGAR PODERES GENERALES Y ESPECIALES A TERCEROS O MEDIANTE OFICIO PARA LA DEBIDA REPRESENTACIÓN JURÍDICA CORRESPONDIENTE PUDIENDO CONVENIR EN LOS MISMOS, EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 48 FRACCIÓN IV Y 50 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE, PARA EJERCERSE DURANTE EL PERIODO CONSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022 - 2024 .	10
9.- APROBACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO PARA AUTORIZAR A LA LICENCIADA XÓCHITL MARIBEL RAMÍREZ BERMEJO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PARA CELEBRAR CONVENIOS CON EL GOBIERNO FEDERAL, GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, GOBIERNOS ESTATALES DE LAS DIFERENTES ENTIDADES FEDERATIVAS Y CON GOBIERNOS MUNICIPALES	11

10.- APROBACIÓN DEL LA IMAGEN INSTITUCIONAL QUE HABRÁ DE SER UTILIZADA EN LOS SELLOS, PAPELERÍA OFICIAL, CROMÁTICA VEHICULAR, PROMOCIÓN INSTITUCIONAL Y PROSCENIOS INSTITUCIONALES.	12
11.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA LA ADQUISICIÓN DE JUGUETES CON MOTIVO DEL DÍA DE REYES.	12
12.- APROBACIÓN PARA QUE EL TESORERO MUNICIPAL PUEDA LLEVAR A CABO LOS AJUSTES NECESARIOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022	13
13.- APROBACIÓN AL TESORERO MUNICIPAL, PARA LLEVAR A CABO LAS AFECTACIONES CONTABLES QUE SEAN NECESARIAS A LA CUENTA 3221 "RESULTADO DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES" DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2022.	13
14.- APROBACIÓN AL TESORERO MUNICIPAL PARA EXPEDIR COPIAS CERTIFICADAS DE LOS DOCUMENTOS A SU CUIDADO Y CUANDO SE TRATE DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA ANTE EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO.	14



**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
TEXCALYACAC, CELEBRADA EL 01 DE ENERO DE 2022,**

EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL

ESTANDO PRESENTES LOS CIUDADANOS: XÓCHITL MARIBEL RAMÍREZ BERMEJO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; VÍCTOR RAMÍREZ GARCÍA, SÍNDICO MUNICIPAL; YADIRA HERNÁNDEZ VALLEJO, PRIMERA REGIDORA; ALDO ESTRADA VÁZQUEZ, SEGUNDO REGIDOR; ALEJANDRA ITZEL ZUÑIGA VILLANUEVA, TERCERA REGIDORA; DANIEL MORENO MOLINA, CUARTO REGIDOR; BENJAMÍN HERNÁNDEZ SILVA, QUINTO REGIDOR; BERENICE VALDÍN RAMÍREZ, SEXTA REGIDORA; JOANA RAMÍREZ NUNGARAY, SÉPTIMA REGIDORA; Y JORGE ZAPATA SILVA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

SE PUBLICA LA PRESENTE GACETA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 124, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 31 FRACCIONES I Y XXXVI, 91 FRACCIÓN XIII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TEXCALYACAC

ASUNTO: EN USO DE LA VOZ LA LIC. XÓCHITL MARIBEL RAMÍREZ BERMEJO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROCEDIÓ A LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE DAR A CONOCER LOS DIVERSOS PUNTOS A TRATAR Y LA APROBACIÓN DE LOS MISMOS.

PUNTO DE ACUERDO:

ACUERDO ORD/001/01/2022

CON CARÁCTER ECONÓMICO Y, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 27 PÁRRAFO PRIMERO, 29 PRIMER PÁRRAFO Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 5, 8 Y 9 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CABILDO DE TEXCALYACAC, ESTADO DE MÉXICO; POR UNANIMIDAD DE VOTOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEXCALYACAC, SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEXCALYACAC.

ASUNTO: EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA XÓCHITL MARIBEL RAMÍREZ BERMEJO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INDICA LA DECLARATORIA DE LA INSTALACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEXCALYACAC 2022 – 2024, TENIENDO A BIEN FORMULAR LA DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGÍTIMA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEXCALYACAC, ESTADO DE MÉXICO, EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONE EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 19 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE EN LA ENTIDAD MANIFESTANDO:

PUNTO DE ACUERDO:

"EN ESTE ACTO QUEDA LEGÍTIMAMENTE INSTALADO EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEXCALYACAC, ESTADO DE MÉXICO, QUE DEBERÁ FUNCIONAR DEL 01 DE ENERO DEL 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024. QUEDANDO CONFORMADO POR LOS CIUDADANOS: LICENCIADA XÓCHITL MARIBEL RAMÍREZ BERMEJO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. VÍCTOR RIVERA GARCÍA, SÍNDICO MUNICIPAL; C. YADIRA HERNÁNDEZ VALLEJO, PRIMERA REGIDORA; C. ALDO ESTRADA VÁZQUEZ, SEGUNDO REGIDOR; LICENCIADA ALEJANDRA ITZEL ZUÑIGA VILLANUEVA, TERCERA REGIDORA; INGENIERO DANIEL MORENO MOLINA, CUARTO REGIDOR; LICENCIADO BENJAMÍN HERNÁNDEZ SILVA, QUINTA REGIDORA; LICENCIADA BERENICE VALDÍN RAMÍREZ, SEXTO REGIDOR; JOANA RAMÍREZ NUNGARAY, SÉPTIMA REGIDORA".



ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA LIC. XÓCHITL MARIBEL RAMÍREZ BERMEJO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUIEN TUVO A BIEN DESAHOGAR EL PUNTO RELATIVO A: LA APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, AL LICENCIADO JORGE ZAPATA SILVA QUIEN REÚNE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 32 Y 92 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

PUNTO DE ACUERDO:

ACUERDO ORD/002/01/2022

CON CARÁCTER ECONÓMICO Y, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 27, 29 PRIMER PÁRRAFO, 31 FRACCIÓN XVII Y 48 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; POR UNANIMIDAD DE VOTOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEXCALYACAC, SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DEL LICENCIADO JORGE ZAPATA SILVA COMO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TEXCALYACAC. SE INSTRUYE A LAS ÁREAS COMPETENTES REALIZAR LOS TRÁMITES JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES, A FIN DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO AL ACUERDO QUE ANTECEDE.

ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA LIC. XÓCHITL MARIBEL RAMÍREZ BERMEJO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUIEN TUVO A BIEN DESAHOGAR EL PUNTO REFERENTE A: LA INICIATIVA PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 47 BIS DEL BANDO MUNICIPAL DE TEXCALYACAC 2021. CON LA FINALIDAD DE HACER MÁS EFICIENTE Y EFICAZ LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, SE PROPONE LA SIGUIENTE ESTRUCTURA ORGÁNICA:

- Secretaría del Ayuntamiento
- Secretaría Particular de Presidencia
- Tesorería
- Contraloría
- Unidad de Información, planeación, programación, evaluación y transparencia.
- Secretaría Técnica del Consejo de Seguridad Pública Municipal
- Dirección de Obra Pública y Desarrollo Urbano
- Dirección Seguridad Publica
- Dirección de Desarrollo Económico
- Dirección de Medio Ambiente, Desarrollo Rural y Agua Potable
- Dirección de Desarrollo Social
- Dirección de Servicios Públicos
- Dirección del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Texcalyacac
- Coordinación de Protección Civil
- Coordinación de Catastro
- Oficialía Calificadora y Mediadora – Conciliadora

PUNTO DE ACUERDO:

ACUERDO ORD/003/01/2022

CON CARÁCTER ECONÓMICO Y, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 3, 27, 29 PRIMER PÁRRAFO, 31 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; POR UNANIMIDAD DE VOTOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEXCALYACAC, SE APRUEBA LA INICIATIVA PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 47 BIS DEL BANDO MUNICIPAL DE TEXCALYACAC 2021,

PRIMERO. - SE REFORMA EL ARTÍCULO 47 BIS DEL BANDO MUNICIPAL 2021, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

ARTÍCULO 47 BIS. PARA LA CONSULTA, ESTUDIO, PLANEACIÓN Y DESPACHO DE LOS ASUNTOS EN LOS DIVERSOS RAMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SE AUXILIARÁ DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO Y DE LAS SIGUIENTES UNIDADES ADMINISTRATIVAS

- SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
- SECRETARÍA PARTICULAR DE PRESIDENCIA
- TESORERÍA
- CONTRALORÍA
- UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, EVALUACIÓN Y TRANSPARENCIA.
- SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
- DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO
- DIRECCIÓN SEGURIDAD PÚBLICA
- DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
- DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO RURAL Y AGUA POTABLE
- DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
- DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
- PRESIDENCIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEXCALYACAC
- DIRECCIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEXCALYACAC
- COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
- COORDINACIÓN DE CATASTRO
- OFICIALÍA CALIFICADORA Y MEDIADORA – CONCILIADORA

SEGUNDO. - PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL “GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL”.

TERCERO. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL “GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL”.

LO TENDRÁ ENTENDIDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEXCALYACAC, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.



ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO NOTIFICADO POR LA LIC. XÓCHITL MARIBEL RAMÍREZ BERMEJO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUIEN TUVO A BIEN DAR A CONOCER EL PUNTO RELATIVO A: LOS NOMBRAMIENTOS Y RATIFICACIONES DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE CARÁCTER MUNICIPAL Y TOMA DE PROTESTA. PARA OCUPAR LOS CARGOS DE SECRETARIO; TESORERO; DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, DE DESARROLLO ECONÓMICO, DIRECTOR DE TURISMO, COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA, ECOLOGÍA, DESARROLLO URBANO, DE DESARROLLO SOCIAL, O EQUIVALENTES, TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE LOS ORGANISMOS AUXILIARES SE DEBERÁN SATISFACER LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS NUMERALES 32, 81 BIS, 85 SEXIES, 96, 96 TER, 96 QUINTUS, 96 TERDECIES, 96 SEPTIES, 96 NONIES, 113 Y 149 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 22 BIS Y 58 CUATER DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 169 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y 12 DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL DE CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADOS “SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA”.

PUNTO DE ACUERDO:

ACUERDO ORD/004/01/2022

CON CARÁCTER ECONÓMICO Y, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 27, 29 PRIMER PÁRRAFO, 31 FRACCIÓN XVII, 32, 81 BIS, 85 SEXIES, 96, 96 TER, 96 QUINTUS, 96 SEPTIES, 96 NONIES, 96 TERDECIES, 113 Y 149 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 22 BIS Y 58 CUATER DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 169 DE CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO; 12 DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL DE CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADOS “SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA”; POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS A PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

SERVIDOR PÚBLICO

**RAÚL SERRANO PERALTA
AURORA SÁMANO ROJAS
RICARDO HERNÁNDEZ TORRES
ENRIQUE MORALES LÓPEZ
ANAYELI MARTÍNEZ GARCÍA
LÁZARO REYES MUNGUÍA
NANCY SILVA GÓMEZ
SILVERIO CAÑAS AGUILAR
ALEJANDRO MATA GONZÁLEZ
ALEJANDRO ALBARRÁN CÁRDENAS
ANDREA SÁNCHEZ VELÁZQUEZ**

NOMBRAMIENTO

**TESORERO MUNICIPAL
SECRETARIA PARTICULAR DE PRESIDENCIA
CONTRALOR MUNICIPAL
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA
COORDINADORA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL
DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE Y AGUA
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO
COORDINADORA DE CATASTRO**

ALMA LILIA CAMACHO RIVERA
JESÚS EMMANUEL HERNÁNDEZ CASTELLÓN
DE SEGURIDAD PÚBLICA
VERÓNICA CAMACHO DOTOR

OFICIAL CALIFICADOR Y MEDIADOR - CONCILIADOR
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO MUNICIPAL

JEFA DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, EVALUACIÓN Y
TRANSPARENCIA

VÍCTOR SAMANO RAMÍREZ
MUNICIPAL DIF

PRESIDENTE HONORIFICO DEL SISTEMA

JUAN ANTONIO GUADARRAMA BARRERA

DIRECTOR DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF

PRIMERO. - SE APRUEBA EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 31 FRACCIÓN XVII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO OCUPAR LOS CARGOS DE LA SIGUIENTE FORMA:

SEGUNDO. - SE INSTRUYE A LAS ÁREAS COMPETENTES REALIZAR LOS TRÁMITES JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES, A FIN DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO AL ACUERDO QUE ANTECEDE.

ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA LIC. XÓCHITL MARIBEL RAMÍREZ BERMEJO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUIEN TUVO A BIEN DESAHOGAR EL PUNTO REFERENTE A: LA AUTORIZACIÓN DE CELEBRAR CONVENIOS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA CREAR EL FONDO FINANCIERO DE AHORRO MUNICIPAL POR EL 10% DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES, POR CONDUCTO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

PUNTO DE ACUERDO:

ACUERDO ORD/005/01/2022

CON CARÁCTER ECONÓMICO Y, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122, 123 Y 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 27, 29 PRIMER PÁRRAFO Y 31 FRACCIÓN XVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEXCALYACAC, SE APRUEBA CELEBRAR CONVENIOS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA CREAR EL FONDO FINANCIERO DE AHORRO MUNICIPAL POR EL 10% DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES, POR CONDUCTO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL.

ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA LIC. XÓCHITL MARIBEL RAMÍREZ BERMEJO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUIEN TUVO A BIEN DAR A CONOCER EL PUNTO RELATIVO A: LA APROBACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO PARA OTORGAR A LA LICENCIADA XÓCHITL MARIBEL RAMÍREZ BERMEJO, COMO PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LA FACULTAD PARA CONTRATAR Y CONCERTAR EN REPRESENTACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE

TEXCALYACAC, LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, POR TERCEROS O CON EL CONCURSO DEL ESTADO O DE OTROS AYUNTAMIENTOS, EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONE, DE MANERA EXPRESA Y ESPECÍFICA, EL TEXTO CORRESPONDIENTE A LA FRACCIÓN OCTAVA DEL ARTICULO NÚMERO 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, VIGENTE ACTUALMENTE EN LA ENTIDAD; FACULTAD OTORGADA, EN SU CASO, PARA EJERCERSE DURANTE EL PERIODO CONSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022 – 2024.

PUNTO DE ACUERDO:

ACUERDO ORD/006/01/2022

CON CARÁCTER ECONÓMICO Y, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 27, 29 PRIMER PÁRRAFO, 31 FRACCIÓN VII Y 48 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA OTORGAR A LA LICENCIADA XÓCHITL MARIBEL RAMÍREZ BERMEJO, COMO PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LA FACULTAD PARA CONTRATAR Y CONCERTAR EN REPRESENTACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TEXCALYACAC, LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, POR TERCEROS O CON EL CONCURSO DEL ESTADO O DE OTROS AYUNTAMIENTOS, EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONE, DE MANERA EXPRESA Y ESPECÍFICA, EL TEXTO CORRESPONDIENTE A LA FRACCIÓN OCTAVA DEL ARTICULO NÚMERO 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, VIGENTE ACTUALMENTE EN LA ENTIDAD; FACULTAD OTORGADA, EN SU CASO, PARA EJERCERSE DURANTE EL PERIODO CONSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022 – 2024 .

ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA LIC. XÓCHITL MARIBEL RAMÍREZ BERMEJO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUIEN TUVO A BIEN DESAHOGAR EL PUNTO RELATIVO A: LA APROBACIÓN PARA FACULTAR A LA LICENCIADA XÓCHITL MARIBEL RAMÍREZ BERMEJO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PARA ASUMIR LA REPRESENTACIÓN JURÍDICA DEL MUNICIPIO, DEL AYUNTAMIENTO Y DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, EN LOS LITIGIOS EN QUE SEAN PARTE, ASÍ COMO PARA LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS DE LA HACIENDA MUNICIPAL, FACULTÁNDOLA PARA OTORGAR Y NEGAR PODERES GENERALES Y ESPECIALES A TERCEROS O MEDIANTE OFICIO PARA LA DEBIDA REPRESENTACIÓN JURÍDICA CORRESPONDIENTE PUDIENDO CONVENIR EN LOS MISMOS, EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 48 FRACCIÓN IV Y 50 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE, PARA EJERCERSE DURANTE EL PERIODO CONSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022 – 2024 .



PUNTO DE ACUERDO:

ACUERDO ORD/007/01/2022

CON CARÁCTER ECONÓMICO Y, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 27, 29 PRIMER PÁRRAFO, 31, 48 FRACCIÓN IV Y 50 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA OTORGAR A LA LICENCIADA XÓCHITL MARIBEL RAMÍREZ BERMEJO, COMO PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PARA ASUMIR LA REPRESENTACIÓN JURÍDICA DEL MUNICIPIO, DEL AYUNTAMIENTO Y DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, EN LOS LITIGIOS EN QUE SEAN PARTE, ASÍ COMO PARA LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS DE LA HACIENDA MUNICIPAL, FACULTÁNDOLA PARA OTORGAR Y NEGAR PODERES GENERALES Y ESPECIALES A TERCEROS O MEDIANTE OFICIO PARA LA DEBIDA REPRESENTACIÓN JURÍDICA CORRESPONDIENTE PUDIENDO CONVENIR EN LOS MISMOS; FACULTAD OTORGADA, EN SU CASO, PARA EJERCERSE DURANTE EL PERIODO CONSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022 – 2024 .

ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA LIC. XÓCHITL MARIBEL RAMÍREZ BERMEJO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUIEN TUVO A BIEN DESAHOGAR EL PUNTO REFERENTE A: LA AUTORIZACIÓN A LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PARA CELEBRAR CONVENIOS CON EL GOBIERNO FEDERAL, GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, GOBIERNOS ESTATALES DE LAS DIFERENTES ENTIDADES FEDERATIVAS Y CON GOBIERNOS MUNICIPALES, COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 31 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO QUE SEA NECESARIO PARA EL DESARROLLO Y BIEN COMÚN DEL MUNICIPIO DE TEXCALYACAC, PARA EJERCERSE DURANTE EL PERIODO CONSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022 – 2024.

PUNTO DE ACUERDO:

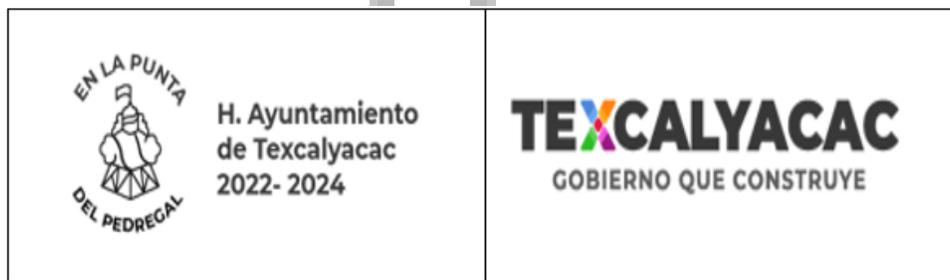
ACUERDO ORD/008/01/2022

CON CARÁCTER ECONÓMICO Y, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 27, 29 PRIMER PÁRRAFO, 31 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE AUTORIZA A LA LICENCIADA XÓCHITL MARIBEL RAMÍREZ BERMEJO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PARA CELEBRAR CONVENIOS CON EL GOBIERNO FEDERAL, GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, GOBIERNOS ESTATALES DE LAS DIFERENTES ENTIDADES FEDERATIVAS Y CON GOBIERNOS MUNICIPALES, QUE SEAN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO Y BIEN COMÚN DEL MUNICIPIO DE TEXCALYACAC; FACULTAD OTORGADA, EN SU CASO, PARA EJERCERSE POR EL PERIODO CONSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022 – 2024.



ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA LIC. XÓCHITL MARIBEL RAMÍREZ BERMEJO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUIEN TUVO A BIEN DESAHOGAR EL PUNTO RELACIONADO A: LA APROBACIÓN DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL QUE HABRÁ DE SER UTILIZADA EN LOS SELLOS, PAPELERÍA OFICIAL, CROMÁTICA VEHICULAR, PROMOCIÓN INSTITUCIONAL Y PROSCENIOS INSTITUCIONALES.

AL MARGEN UN LOGOTIPO QUE DICE: EN LA PUNTA DEL PEDREGAL; UNA LEYENDA QUE DICE H. AYUNTAMIENTO TEXCALYACAC 2022 - 2024 Y OTRO LOGOTIPO QUE DICE: TEXCALYACAC, GOBIERNO QUE CONTRUYE.



PUNTO DE ACUERDO:

ACUERDO ORD/009/01/2022

CON CARÁCTER ECONÓMICO Y, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 27, 29 PRIMER PÁRRAFO Y 31 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL MANUAL DE IDENTIDAD INSTITUCIONAL QUE HABRÁ DE SER UTILIZADA EN LOS SELLOS, PAPELERÍA OFICIAL, CROMÁTICA VEHICULAR, PROMOCIÓN INSTITUCIONAL Y PROSCENIOS INSTITUCIONALES.

ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA LIC. XÓCHITL MARIBEL RAMÍREZ BERMEJO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUIEN TUVO A BIEN DESAHOGAR EL PUNTO RELATIVO A: AL PRESUPUESTO PARA LA ADQUISICIÓN DE JUGUETES CON MOTIVO DEL DÍA DE REYES.

EN USO DE LA VOZ LICENCIADA XÓCHITL MARIBEL BERMEJO, EXPONE LA APROBACIÓN DE PRESUPUESTO POR UN MONTO DE \$300,000.00 (TRES CIENTOS MIL PESOS 00/100) PARA LA ADQUISICIÓN DE JUGUETES, MISMOS QUE SERÁN UTILIZADOS PARA REPARTIR A LAS Y LOS NIÑOS TEXCALYAQUENSES.



PUNTO DE ACUERDO:

ACUERDO ORD/010/01/2022

CON CARÁCTER ECONÓMICO Y, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 27, 29 PRIMER PÁRRAFO Y 31 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL PRESUPUESTO POR \$300,000.00 (TRES CIENTOS MIL PESOS 00/100) PARA LA ADQUISICIÓN DE JUGUETES PARA EL DÍA DE REYES.

ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA LIC. XÓCHITL MARIBEL RAMÍREZ BERMEJO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUIEN TUVO A BIEN DESAHOGAR EL PUNTO RELATIVO A: LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL TESORERO MUNICIPAL PUEDA LLEVAR A CABO LOS AJUSTES NECESARIOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022, QUE INCLUYEN AMPLIACIONES, REDUCCIONES, CANCELACIONES, TRASPASOS ENTRE PROGRAMAS Y ENTRE CUENTAS, A FIN DE TENER UN MEJOR CONTROL Y CONTAR CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE AYUNTAMIENTO.

PUNTO DE ACUERDO:

ACUERDO ORD/011/01/2022

CON CARÁCTER ECONÓMICO Y, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122, 123 Y 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 27, 29 PRIMER PÁRRAFO, 31 FRACCIÓN XVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 305, 310, 317, 317 BIS A, 318, 319, 320 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEXCALYACAC, SE APRUEBA

LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL TESORERO MUNICIPAL PUEDA LLEVAR A CABO LOS AJUSTES NECESARIOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022, QUE INCLUYEN AMPLIACIONES, REDUCCIONES, CANCELACIONES, TRASPASOS ENTRE PROGRAMAS Y ENTRE CUENTAS, A FIN DE TENER UN MEJOR CONTROL Y CONTAR CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE AYUNTAMIENTO.

ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA LIC. XÓCHITL MARIBEL RAMÍREZ BERMEJO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUIEN TUVO A BIEN DESAHOGAR EL PUNTO REFERENTE A: LA AUTORIZACIÓN DEL TESORERO MUNICIPAL PARA LLEVAR A CABO LAS AFECTACIONES CONTABLES QUE SEAN NECESARIAS A LA CUENTA 3221 "RESULTADO DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES" DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2022.



PUNTO DE ACUERDO:

ACUERDO ORD/012/01/2022

CON CARÁCTER ECONÓMICO Y, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122, 123 Y 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 27, 29 PRIMER PÁRRAFO, 31 FRACCIÓN XVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y EL MANUAL ÚNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PÚBLICAS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO (DECIMO OCTAVA EDICIÓN) 2019 PUBLICADO EN LA GACETA DE GOBIERNO NO. 97 DEL 31 DE MAYO DE 2019 EN SU APARTADO "RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES" PÁGINA 17, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEXCALYACAC, SE APRUEBA LA AUTORIZACIÓN DEL TESORERO MUNICIPAL PARA LLEVAR A CABO LAS AFECTACIONES CONTABLES QUE SEAN NECESARIAS A LA CUENTA 3221 "RESULTADO DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES" DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2022.

ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA LIC. XÓCHITL MARIBEL RAMÍREZ BERMEJO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUIEN TUVO A BIEN PRESENTAR EL PUNTO RELATIVO A: LA AUTORIZACIÓN DEL TESORERO MUNICIPAL PARA EXPEDIR COPIAS CERTIFICADAS DE LOS DOCUMENTOS A SU CUIDADO Y CUANDO SE TRATE DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA ANTE EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO.

PUNTO DE ACUERDO:

ACUERDO ORD/013/01/2022

CON CARÁCTER ECONÓMICO Y, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122, 123 Y 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 27, 29 PRIMER PÁRRAFO, 31 FRACCIÓN XVIII, 95 FRACCIÓN XVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEXCALYACAC SE APRUEBA LA AUTORIZACIÓN DEL TESORERO MUNICIPAL PARA EXPEDIR COPIAS CERTIFICADAS DE LOS DOCUMENTOS A SU CUIDADO Y CUANDO SE TRATE DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA ANTE EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO.





*EDICIÓN A CARGO DE LA SECRETARÍA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE TEXCALYACAC*

**LICENCIADA XÓCHITL MARIBEL RAMÍREZ BERMEJO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**VÍCTOR RAMÍREZ GARCÍA
SÍNDICO MUNICIPAL**

**C. YADIRA HERNÁNDEZ VALLEJO
PRIMERA REGIDORA**

**C. ALDO ESTRADA VÁZQUEZ
SEGUNDO REGIDOR**

**LIC. ALEJANDRA ITZEL ZUÑIGA
VILLANUEVA
TERCERA REGIDORA**

**ING. DANIEL MORENO MOLINA
CUARTO REGIDOR**





**PROF. BENJAMÍN HERNÁNDEZ
SILVA**

QUINTO REGIDOR

LIC. BERENICE VALDÍN RAMÍREZ

SEXTA REGIDORA

C. JOANA RAMÍREZ NUNGARAY

SEPTIMA REGIDORA



LIC. JORGE ZAPATA SILVA

SECRETARÍO DEL AYUNTAMIENTO

